

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 309 -2016-FONDEPES/J

Lima, 11 AGO. 2016

VISTO: La carta s/n de fecha 10 de agosto del 2016, presentada por el señor Ronny Fernando Castro Arévalo, Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración, y el Memorando Interno N°1851-2016-FONDEPES/SG de la Secretaría General, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-2016-FONDEPES/J de fecha 26 de febrero de 2016, se designó al señor Ronny Fernando Castro Arévalo como Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, a través de la carta s/n de fecha 10 de agosto del 2016 el citado servidor renunció al cargo para el que fue designado, por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia y designar a la persona que desempeñará el referido cargo;

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal I) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar con eficacia al 12 de agosto del 2016 la renuncia formulada por el señor Ronny Fernando Castro Arévalo como Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- Designar, a partir del 13 de agosto del 2016, al señor Piero Paul Jara Vela, en el cargo de Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
.....
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

